

MARÍA JOSÉ GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL EN FUNCIONES DE SECRETARÍA ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE LOS REALEJOS.

CERTIFICA: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, reunido en sesión extraordinaria celebrada el día diecinueve de noviembre de dos mil quince, adoptó entre otros, el siguiente **ACUERDO:**

2.- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEFINITIVO, EJERCICIO 2016, QUE INTEGRA LOS PRESUPUESTOS DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE LOS REALEJOS, DE SU ORGANISMO AUTÓNOMO ADMINISTRATIVO GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO Y LOS ESTADOS DE PREVISIÓN DE LAS ENTIDADES MERCANTILES “MEDIOS DE COMUNICACIÓN MUNICIPALES DE LOS REALEJOS S.L.”, “EMPRESA PÚBLICA DE AGUAS DEL AYUNTAMIENTO DE LOS REALEJOS, S.L.” “EMPRESA PÚBLICA DE SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE LOS REALEJOS, S.L.” y “EMPRESA PÚBLICA DE VIVIENDA DEL AYUNTAMIENTO DE LOS REALEJOS, S.L.”.- Visto el dictamen de la Comisión Informativa Conjunta de Hacienda y Servicios Generales, Personal, Patrimonio, Contratación y Promoción Económica, cuya parte expositiva a continuación se transcribe:

"El Presupuesto General del Ayuntamiento de Los Realejos para el ejercicio 2016, que constituye la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo pueden reconocerse con cargo a los créditos aprobados, y de las previsiones de ingresos a liquidar, asciende en su consolidación a la suma **26.816.282,00 Euros** tanto en gastos como en ingresos, sin presentar déficit inicial, tal como exige el apartado 4 del art. 165 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

A los efectos previstos en el art. 164 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en el Presupuesto General están integrados:

- a) El Presupuesto de la propia Entidad, cuyo importe en gastos e ingresos asciende a **26.727.582,00 Euros**.
- b) El Presupuesto del Organismo Autónomo "Gerencia Municipal de Urbanismo", nivelado en gastos e ingresos y por un montante de **592.694,25.- Euros**
- c) Las Previsiones de Ingresos y Gastos de las sociedades municipales:
 - c.1) Medios de comunicación municipal de Los Realejos S.L.
 - c.2) Empresa de Aguas del Ayuntamiento de Los Realejos S.L.
 - c.3) Empresa Pública de Servicios del Ayuntamiento de Los Realejos S.L.
 - c.4) Empresa Pública de Vivienda del Ayuntamiento de Los Realejos S.L."

Presentadas las siguientes enmiendas por los grupos municipales, se pasa a su votación, por cada una de ellas, quedando reflejada en los cuadros siguientes:

ENMIENDAS PRESENTADAS AL PRESUPUESTO POR PSOE			Votación de las enmiendas			ACEPTADA
Nº	Área de aplicación	Descripción	a favor	en contra	abstenciones	
1	Altos Cargos	Reducción de esta partida en 182.100,00 € resultado de: • Anulación de la plaza ALC-E-04 . • Reducción de 2 concejales Liberados a tiempo completo. • Reducción de 1 conceja Liberado a tiempo completo a tiempo parcial.	PSOE(4) MIXTO (1)	PP (14)	MIXTO (2)	NO
2	Organos colegiados	Reducción de 22.560,00 resultado de: Reducción a la mitad de La asignación de Las reuniones de trabajo o de los concejales no liberados.	PSOE(4) MIXTO (1)	PP (14)	MIXTO (2)	NO
3	Educación	Crear un programa de becas para estudiantes universitarios dotado con 20.000,00 € .	PSOE(4) MIXTO (1)	PP (14)	MIXTO (2)	NO
4	Empleo	Crear un plan de empleo dotado con 178.660,00 € .	PSOE(4) MIXTO (1)	PP (14)	MIXTO (2)	NO
5	Igualdad	Crear un programa para subvenciones a Asociaciones de Mujeres dotado con 6.000,00 € .	PSOE(4)	PP (14)	MIXTO (3)	NO
6	Participación Ciudadana	Crear un programa para subvenciones a Asociaciones de Vecinos dotado con 8.000,00 € .	PSOE(4) MIXTO (1)	PP (14)	MIXTO (2)	NO
7	Plan de Barrios	Crear una partida para la realización del gimnasio municipal aprobado en pleno en el Complejo Deportivo Basilio Labrador. • Crear una partida para la eliminación de barreras arquitectónicas en el municipio.	a) PSOE(4) MIXTO (3) b) PP (14) PSOE(4) MIXTO (3)	a) PP (14)		a) NO b) SI
8	Seguridad y Emergencias	Reducir la partida "Publicidad PEMU" en 8.000,00 € dejándola en 2.000,00€ .	PSOE(4) MIXTO (3)	PP (14)		NO
9	Inversiones	Destinar una partida para propiciar la compra del Cine Viera .	PSOE(4) MIXTO (3)	PP (14)		NO

